REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Nacional
2021-05-23 04:19:53
104 cm2
Página: 8
$19,581.94
1/1

Arranca votación desde el extranjero

REFORMA / STAFF

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que desde ayer inició la recepción de votos provenientes del extranjero.

En un comunicado, el organismo señaló que desde las 20:00 horas comenzó la operación del Sistema de net (SIVEI), a través del cual los mexicanos radicados en el extranjero, según su lugar de origen, podrán votar para elegir nueve gubernaturas, una diputación migrante y una más de representación proporcional.

Indicó que dicho sistema permitirá que 21 mil 585 connacionales puedan votar a distancia hasta las 18:00 horas del 6 de junio.

Las personas que podrán sufragar a distancia por internet, agregó, se dividirán de la siguiente forma: Baja California, 105; Chihuahua, mil 355; Ciudad de México, 9 mil 840; Colima, 386; Guerrero, mil 328; Jalisco, 3 mil 308; Michoacán, 2 mil 139; Nayarit, 551; Querétaro, 729; San Luis Potosí, 968y Zacatecas, 876.

"En este ejercicio histórico para México, por ser la primera vez que se utiliza internet para emitir votos desde el extranjero, participan las elecciones para Gobernador de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, así como las referentes a la diputación migrante de la Ciudad de México y la diputación de representación proporcional de Jalisco", explicó.

El INE pidió a los mexicanos interesados a entrar al sitio https://www.votoextranjero.mx/ para obtener información sobre la forma en que opera el sistema para emitir su sufragio.

Advierte Morena riesgo de fraude

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Portada
2021-05-23 03:42:12 382 cm2
Página: 1
$144,334.19 1/2

Exhiben campañas dominio del crimen

Proliferan ataques, amenazas, prohibición de propaganda...

Evitan partidos el proselitismo o tener candidatos en varios municipios

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Las campañas electorales dejaron al descubierto el poder que ejerce el crimen organizado o grupos de poder en decenas de Municipios.

Amenazas para suspender actos públicos o la renuncia a sus candidaturas, ataques a vehículos o casas de campaña, asesinatos, agresiones físicas, balaceras cerca de mítines, prohibición de entregar propaganda en las calles o destrucción de ésta es lo que han vivido a lo largo de casi dos meses aspirantes a Alcaldías o diputaciones, así como sus equipos, en al menos 200 municipios del País.

De acuerdo con representantes del PRI, PAN, PRD, Morena y RSP ante organismos electorales, estos puntos conflictivos se ubican principalmente en Veracruz, Estado de México, Michoacán, Guerrero, Chihuahua, San Luis Potosí, Oaxaca, Sinaloa, Guanajuato, Puebla y Sonora.

Los partidos de Oposición coinciden en que la entidad más preocupante es Veracruz, pues existen al menos 30 municipios considerados críticos, como Tantoyuca, Playa Vicente, Jamapa, Cuitláhuac, La Perla, Cosoleacaque y Tezonapa. Aunque en 66 Alcaldías se han registrado hechos violentos.

Por ejemplo, el candidato del PAN a la Alcaldía de Playa Vicente, Rubén Salinas, suspendió las giras ante las amenazas y agresiones de las que ha sido objeto.

Hace unos días, el representante del PRI ante el INE, Gerardo Triana, demandó al órgano una mesa de expertos para tomar acciones rumbo a la recta final de la campaña pues, advirtió, los candidatos en algunas regiones "viven una situación de miedo".

Incluso, hay decenas de municipios en los que los partidos no designaron a candidatos porque no había condiciones para hacer campaña, mientras que en otros los abanderados han retirado su candidatura.

En Morelos, Chihuahua, sólo se postuló a la Alcaldía, ahora en manos del PRI, el morenista José de Loreto, por el control del narco.

En el Edomex, los partidos denunciaron que en 19 municipios de la zona sur, desde San Felipe del Progreso, pegado a Michoacán, hasta Tlatlaya, en los límites con Guerrero, no se hizo campaña de manera normal, y algunos candidatos renunciaron.

En Michoacán, unos 30 municipios están considerados como problemáticos. En algunos, como Ecuandureo y Huacana, sólo hay dos candidatos; en otros, ha sido difícil la campaña, como Aguililla, Briseñas, Cotija, Tumbiscatío, Nuevo Urecho, José Sixto Verduzco y Tangamandapio.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Zonas de riesgo

De acuerdo con los partidos políticos, los estados con más puntos conflictivos de violencia:

Candidatos que se han retirado...

Algunos aspirantes que han dejado de hacer proselitismo por amenazas o la inseguridad:

Zudikey Rodríguez. (Foto) Candidata del PAN-PRI-PRD en Valle de Bravo
Rubén Salinas Orozco. Candidato del PAN a Alcaldía de Playa Vicente, Ver.
América Sandoval. Candidata de MC a la Alcaldía de Tampico
Olivia Azucena López. Candidata de MC a Alcaldía de Pedro Ascencio, Gro.
Erik Ulises Ramírez Créspo. Candidato de MC a Alcaldía de Cocula, Guerrero
Hugo Enrique Moreno Guzmán. Candidato de MC a Alcaldía de Escuinapa
Gregorio Portillo Mendoza. Aspirante a diputado de Morena en Guerrero
Pedro Martínez Escudero. Candidato del PT a diputado en Coatzacoalcos
Alejandra Lagunas. Candidata del Partido Armonía a Alcaldía de Xochitepec
Rey Hilario Serrano. Candidato a la Alcaldía de Coyuca de Catalán, Gro.
Acela Zatarain. Candidata del PRI a la Alcaldía de Concordia, Sinaloa
Luis Fernando Sandoval Morales. Candidato del PRI en San Ignacio, Sinaloa

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
2021-05-23 03:35:32 308 cm2
Página: 9
$41,398.82
1/2

Posible, sancionar difusión de *fake news* electorales: TEPJF

Hay mecanismos del INE y otros que son de la FEDE, expone magistrado Espíndola

ARIADNA GARCÍA

La difusión de noticias falsas en un contexto electoral sí puede ser sancionada, ello pese a que la legislación actual requiere de algunas adecuaciones, aseguró el magistrado de la Sala Regional Especializada, Luis Espíndola.

Al participar en el Diálogo sobre Periodismo y Justicia Electoral, mencionó que existen sanciones para todo lo que se difunda de manera ventajosa y termine siendo falso.

Existen las infracciones administrativas, que son las que revisa el Instituto Nacional Electoral (INE), y luego resuelve la Sala Regional Especializada, además de las que recaen en delitos electorales que entran en el terreno de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE).

Espíndola puso de ejemplo las encuestas falsas, las cuales, dijo, corresponden a una infracción administrativa. Existe, agregó, una metodología que siguen el INE y los institutos electorales locales y, si ésta no es seguida por casas encuestadoras y medios de comunicación, se incurre en una vulneración.

"También podemos encontrar lo que corresponde a financiamiento ilegal, que puede ser una falta administrativa o un delito electoral, que entonces ya conoce la fiscalía especializada", señaló el magistrado.

Cuestionado sobre la actual legislación electoral, si resulta suficiente o no, respondió que la ley tiene que ser primero aplicada y después interpretada.

"La dinámica de la evolución digital y esta situación de hiperactividad en la que actualmente nos encontramos, este ecosistema digital en el que convivimos, hace que tanto las leyes como los criterios tengan que estar acompañando esa suerte de cambios que muchas veces son vertiginosos, dada la evolución digital", indicó.

La legislación existe, sí, pero nunca va a ser suficiente, no sólo en temas digitales, también en aquellos de naturaleza política o electoral, explicó.

"La sociedad es dinámica, es cambiante, lo mismo que la tecnología, y esos cambios van acompañados de criterios que tienen que ir cubriendo, desde luego, los principios constitucionales y procesos", mencionó.

Expuso que se requieren adecuaciones a la legislación y, sobre todo, estar atentos a que sean acordes a la garantía de derechos humanos.

"Todo cambio debe, de alguna manera, garantizar el ejercicio de las libertades de expresión, el derecho al acceso a la información, la libertad de prensa, de opinión. Eso no quiere decir que adecuar la legislación a los sistemas digitales vaya en contra de la libertad de expresión, desde luego que no, siempre debe ir acompañada de una visión garantista", expuso.

Espíndola consideró que sin duda existen muchos retos, pues en el caso de los sistemas digitales las empresas administradoras de redes sociales son privadas, tienen políticas, formas de censura, pero eso debe venir del Estado, porque, consideró, podría haber afectación a los derechos fundamentales por parte de particulares.

Pero toda reforma, apuntó, debe pasar por una mesa de trabajo incluyente. ●

LUIS ESPÍNDOLA
Magistrado de la Sala Regional Especializada del TEPJF

"La evolución digital (...) hace que tanto las leyes como los criterios tengan que estar acompañando esa suerte de cambios"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Las infracciones de carácter administrativo son las que revisa el Instituto Nacional Electoral, explicó el magistrado Luis Espíndola.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
2021-05-23 03:33:50 564 cm2
Página: 9
$75,838.11 1/2

LA LIBERTAD DE VOTAR DESDE EL RECLUSORIO

De 2 mil 699 internos en base de datos, sólo 766 ejercen derecho por la falta de identificación; hay que cambiar situación si se desea participen en comicios 2024: expertos

Texto: **ANTONIO LÓPEZ**

La prueba piloto para devolver el derecho al voto a personas en prisión preventiva, ejercicio derivado de una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), concluyó en cinco centros federales de readaptación social y aunque se consideró, según la base de datos, a 2 mil 699 votantes, sólo aparecieron en el padrón 949, de los cuales 766 ejercieron su voto, es decir, 28.38%.

La falta de credencialización fue el principal obstáculo, explicó a EL UNIVERSAL Valentina Lloret, coordinadora de la organización civil CEA Justicia Social, situación que, dijo, deberá atenderse a la brevedad si se quiere garantizar el derecho al voto de las más de 90 mil personas en prisión preventiva durante las elecciones presidenciales de 2024.

"Lo que encontramos es que en nuestro país se puede estar en prisión preventiva por muchos años, mientras que una credencial de elector es válida solamente por 10 años. Hay un gran número de personas que llevan más de una década [en la prisión] y ya no están en la lista nominal del padrón electoral", expuso.

La restricción a los derechos políticos de las personas privadas de la libertad está en la Constitución, en su artículo 38, y es una de las pocas normas que no se han tocado, a pesar de la infinidad de modificaciones que se han hecho a la Carta Magna desde 1917.

En 2019, dos personas en situación de prisión preventiva exigieron su derecho al voto bajo el argumento de la presunción de inocencia, lo que derivó en la sentencia del TEPJF, en la que se estableció que no se puede suspender el derecho al sufragio a quien no cuente con una sentencia condenatoria.

Además, se mandató al Instituto Nacional Electoral (INE) a realizar elecciones para el proceso 2024 en todos los centros penitenciarios del país.

Para afinar el protocolo comicial, desde el pasado 17 de mayo se realizó la llamada prueba piloto, en la que las organizaciones civiles detectaron que 65% de las personas en prisión preventiva no aparecieron en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (INE).

Sin información

Además, se encontró información insuficiente para los votantes: "La que recibieron las personas se limitó a una hoja con propuestas que enviaron los partidos políticos y que los votantes pudieron ver el día de su sufragio. Son datos que reciben justo cuando abren el sobre para votar, entonces aquí tenemos también un problema de acceso a la información que limita en mucho la posibilidad de llevar a cabo un voto informado", se especificó.

El tercer obstáculo fue la falta de observadores electorales ciudadanos: "Nosotros, como organizaciones civiles, no pudimos ingresar a presenciar la jornada de voto anticipado. Podremos presenciar las mesas de escrutinio y cómputo, que serán contados el 6 de junio, pero no pudimos estar en el proceso, sólo la CNDH pudo acceder".

La Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) fue la encargada de verificar el desarrollo de la prueba piloto de votación en los centros federales de readaptación social número 11, en Sonora; el 12, en Guanajuato; 15, en Chiapas; 17, en Michoacán, así como el 16, que es femenil, en Morelos.

De acuerdo con el organismo autónomo, durante el desarrollo de los comicios "no se presentó

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
El Universal
Sección: Nacional
Página: 9
2021-05-23 03:33:50 564 cm2 $75,838.11 2/2

incidente alguno, pues se efectuaron con la organización y seguridad institucional debida, generando los escenarios que permitieron que las personas en prisión preventiva ejercieran su voto de manera libre y secreta".

Nueva puerta

El acto histórico puede abrir la puerta a que no sólo las personas en prisión preventiva puedan votar, sino que los más de 214 mil mexicanos que perdieron el derecho al sufragio al estar dentro de una cárcel lo recuperen.

Para Saskia Niño de Rivera, presidenta de la fundación Reinserta, restablecer el derecho al voto a personas privadas de la libertad por algún delito generará intereses políticos que coadyuven a fomentar el bienestar de todos los internos en reclusorios.

Además, recordó que en 2006 la presidencia de Felipe Calderón se determinó por una diferencia de 243 mil votos.

"No veo por qué una persona privada de la libertad pierda también sus derechos políticos. Devolvérselos permitiría que los políticos propongan acciones en beneficio de ese sector, cuyo voto podría inclinar la balanza con más de 200 mil sufragios, pero no sólo ellos, pues calculamos que más de un millón y medio de personas están en contacto con las cárceles en el país, son familiares cuyo voto estaría garantizado para quien voltee a ver a sus seres queridos", concluyó. ●

90 MIL
personas que se encuentran dentro de cárceles podrían emitir su voto en las próximas elecciones.

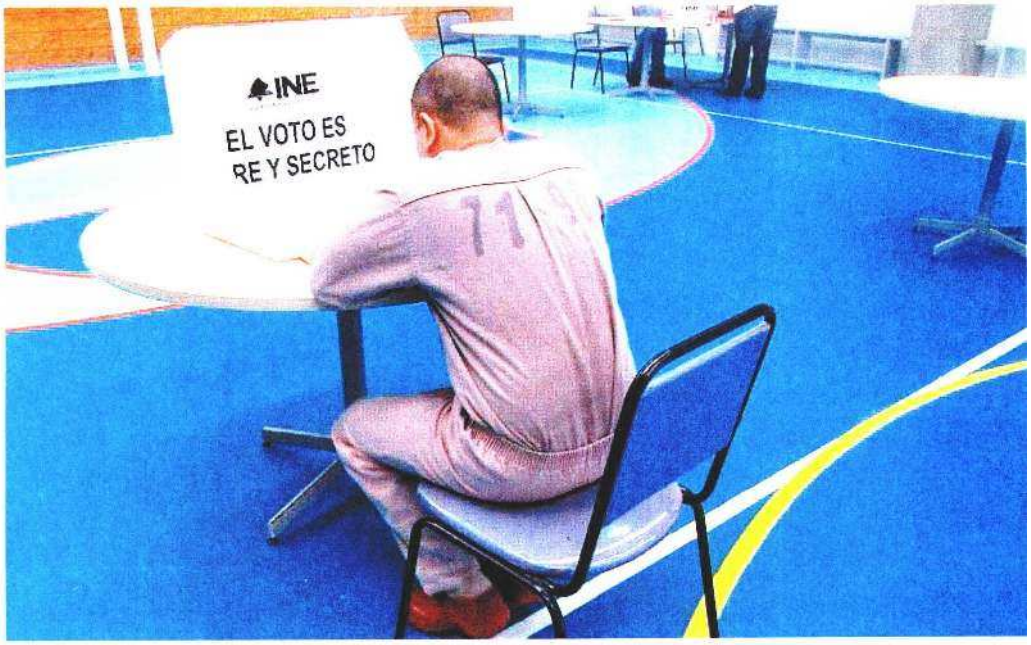

Los reclusos que participaron en el ejercicio recibieron, poco antes de votar, una hoja con información de los candidatos y partidos, lo que no permitió que reflexionaran su decisión, acusaron organizaciones.

Mujeres de un centro de readaptación en Morelos también votaron, bajo la observación de la CNDH.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
2021-05-23 03:27:34 616 cm2
Página: 7
$82,774.33 1/3

ENTREVISTA Roberto Madrazo Pintado Exgobernador de Tabasco

"AMLO SÓLO ES AGITADOR SOCIAL, NO PRESIDENTE"

López Obrador gobierna desde el odio, el rencor y el ataque, asegura; **ve retroceso en el país si 4T continúa desmantelando organismos**

VÍCTOR GAMBOA

Andrés Manuel López Obrador no es más que un agitador social en la Presidencia de México, "el mismo que cerró los pozos petroleros en Tabasco, que cerró y bloqueó carreteras y Paseo de la Reforma cuando un resultado electoral no le gustó", afirma el exgobernador de Tabasco y excandidato presidencial, Roberto Madrazo Pintado.

En entrevista con EL UNIVERSAL, con motivo de la publicación de su libro *México, la historia interminable*, el priista señala que López Obrador sigue siendo un candidato, "uno que no se atrevió a ser Presidente y que se ha vuelto un problema para el país, porque un agitador social no construye, lo único que sabe hacer es destruir, y él sigue destruyendo, porque él se ha convertido en el problema".

Madrazo Pintado afirma que el Mandatario federal tiene un problema de personalidad que exhibe todos los días en su conferencia de prensa, pues aunque asegura que "la venganza no es mi fuerte", todos los días gobierna "desde el odio, el rencor, la diatriba, desde el ataque, y ahí critica a medios, a periodistas, a intelectuales, que se convierten en el espejo de lo que realmente pasa en el país, y como no le gusta, los descalifica, los golpea".

Señala que es muy delicado que el Presidente tenga como uno de sus objetivos el desmantelamiento de las instituciones que durante tantos años tardaron en construir, como los institutos Nacional Electoral (INE), de Acceso a la Información (Inai), el Federal de Telecomunicaciones (IFT) o la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

"Pareciera que este desmantelamiento de lo que es la democracia institucional pondría al país, de continuar, en un enorme riesgo, y esto reforzaría aquella vieja idea de la Presidencia autoritaria, de la dictadura perfecta que durante muchos años se practicó en México, y esto sería un retroceso muy delicado para el país", argumenta.

El expresidente del PRI critica también lo que califica como incongruencias de López Obrador, pues "dice que está en contra de la opulencia, de los excesos de los políticos, pero le fascina vivir en un palacio virreinal y pasearse por sus pasillos con enormes lujos, o dice que la economía va muy bien, pero cuando el Inegi le señala cifras contrarias, asegura tener otros datos.

"Cuando dice el Coneval que la desigualdad está creciendo, lo acusa de estar al servicio de los conservadores y neoliberales. Estos signos contradictorios de su personalidad desconciertan mucho", afirma.

Respecto a la motivación que tuvo para escribir su nuevo libro, Madrazo responde: "Me parece que la obsesión del Presidente por regresar al pasado, por sacar a México del futuro, por violentar el Estado de derecho y la democracia, es la destrucción de la República, y esto me impulsó a escribir *México, la historia interminable*, más allá de cuestiones de carácter personal.

"Lo único que busco con el libro es que se genere un debate, una reflexión antes de las elecciones, para que el elector pueda saber a qué le tira y por quién puede votar".

¿Ve a un gobierno que en su conducción está mirando por el retrovisor?, se le cuestiona.

"Efectivamente, ellos hablan del futuro en la 4T, pero lo hacen caminando hacia el pasado. Es este retrovisor al que haces referencia con el que están querien-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

do instrumentar las políticas públicas hoy en día.

"Son políticas públicas muy viejas, yo diría que López Obrador tiene pocas ideas y las que tiene están ancladas en el pasado, y esto para el México del siglo 21 no corresponde, porque estamos en la competencia mundial por los conocimientos, por la revolución tecnológica, por la revolución científica", añade.

El exgobernador de Tabasco también asegura no tener ninguna aspiración en la política, a un puesto de elección popular ni a un cargo partidista, pero se dice preocupado por la situación que vive el país y el regreso a un México que, asegura, ya habíamos superado.

"Yo diría que el regreso al país de un sólo hombre, como existió en aquellos años con Luis Echeverría, con [José] López Portillo, con [Gustavo] Díaz Ordaz, es muy delicado porque esa dictadura de la Presidencia autoritaria ya la vivimos como país", externa el priista.

En ese sentido, agrega que es muy peligroso que regresemos a ese pasado: "Es un riesgo enorme porque el atentado directo sería contra la democracia.

"Sin estos órganos autónomos la democracia no puede existir. Tenemos que cuidar que se respete la democracia, la autonomía de estos organismos que tardamos como mexicanos más de 30 años en que se construyeran", asegura Madrazo.

¿A qué se refiere en su libro cuando habla de "la rueda fatal donde México muere de a poco"?, se le cuestiona.

"Es increíble cómo repetimos los mexicanos la historia una y otra vez. Cada seis años, el presidente que llega en turno es como si fuera un Dios, un tlatoani que baja del Olimpo y entonces empieza a destruir todo lo que hizo el antecesor y empieza construir cosas nuevas partiendo de cero", comenta.

Madrazo Pintado reconoce que la legitimidad electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador es incuestionable, "pero dedicarse todos los días a gobernar un país como el nuestro desde el encono, el engaño, la mentira, la venganza, el odio, el rencor, ha llevado a la destrucción de esa legitimidad electoral que hoy no le permite tener legitimidad de gobernanza".

Señala que, ante la falta de resultados, todos los días gobierna desde la mañanera y trata de ocultar los verdaderos problemas del país haciendo pleito diario, "pero ha echado al cesto de la basura esa legitimidad electoral con la que ganó la Presidencia de la República".

Vaticina que cuando concluya su mandato, su paisano no va a ser recordado por los mexicanos, como sucede con Benito Juárez o Francisco I. Madero.

"Él va a ser recordado como un gran destructor, porque nos va a dejar al país en ruinas, en escombros. Él tiene esta falla de personalidad en la que se quiere equiparar a los grandes héroes del país, y por eso en el logotipo de la 4T hay un espacio vacío, porque él lo quiere ocupar, él quiere estar en ese dibujo, en ese logotipo", concluye. ●

Un agitador social no construye, lo único que sabe hacer es destruir, y él [López Obrador] sigue destruyendo, porque él se ha convertido en el problema"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

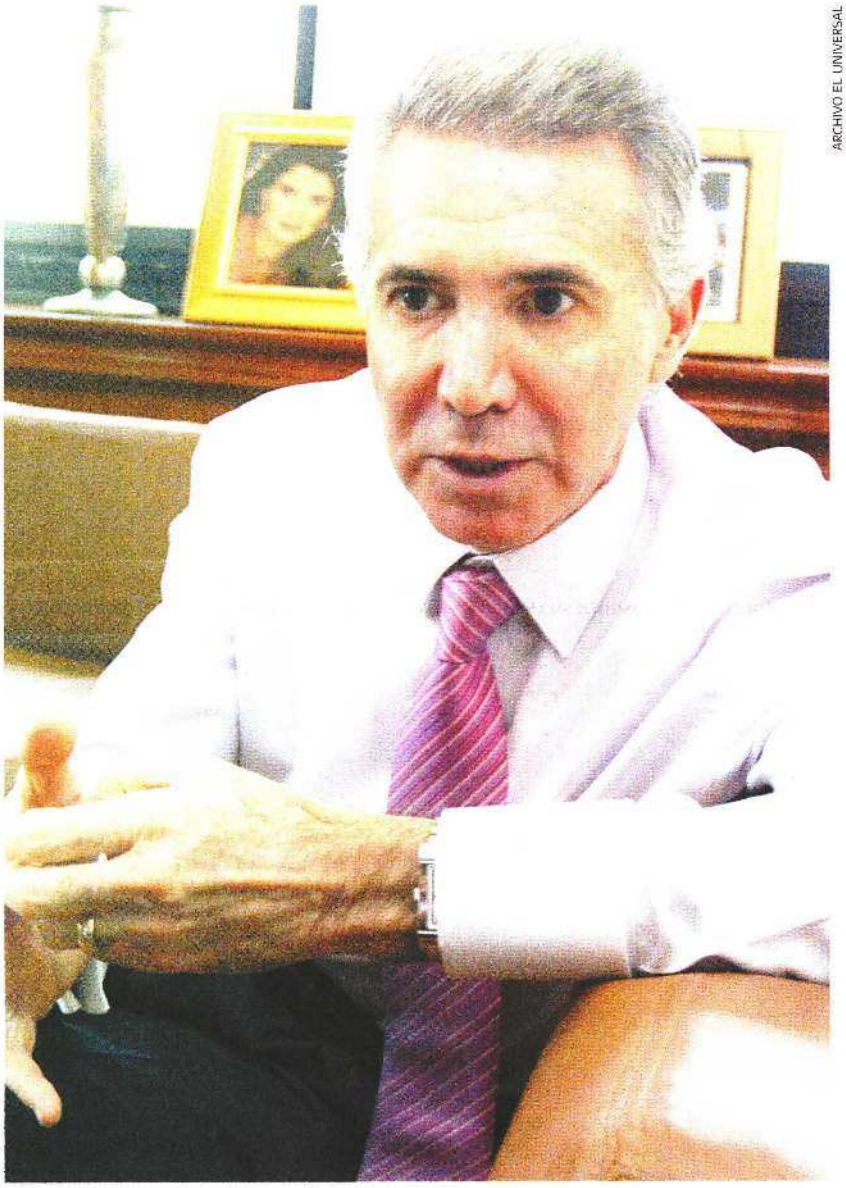

ARCHIVO EL UNIVERSAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,7
2021-05-23 01:44:26 314 cm2 $72,706.51 1/2

El Instituto Nacional Electoral explica cómo contarán los votos en los casos de coalición los representantes de casilla

[Redacción]

Falso que votos por coalición representen más de un sufragio: INE; explica método de conteo

[Redacción]

El Instituto Nacional Electoral (INE) explicó, para quienes serán representantes de casilla del partido Movimiento de Regeneración Nacional, cómo se deben contar los votos de coalición en el cómputo de la elección, lo que también viene especificado en el Manual de Representantes de Casilla del Partido Morena.

Esto después de que se difundieron mensajes de la forma en que se contaran los sufragios para dicho instituto político, en los que se explicaba: "Cuando el elector marque en la boleta los tres recuadros que pertenecen a nuestra coalición, el conteo dará 1 voto para el candidato propuesto y 1 voto para cada uno de los partidos de la coalición".

Lo anterior es "FALSO", aseveró el INE y detalló que los votos emitidos a favor de una coalición cuentan como UN voto para la candidatura correspondiente, pero se dividen de forma proporcional entre los partidos que hayan sido tachados en la boleta.

Lo anterior, está establecido en el artículo 311, numeral 1, inciso C de la LGIPE que a la letra señala: "En su caso, se sumarán los votos que hayan sido emitidos a favor de

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

dos o más partidos coaligados y que por esa causa hayan sido consignados por separado en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo de casilla. La suma distrital de tales votos se distribuirá igualitariamente entre los partidos que integran la coalición. De existir fracción, los votos correspondientes se asignan al partido de más alta votación".

Por su parte, el artículo 290, párrafo 2 de la LGIPE establece: "Tratándose de partidos coaligados, si apareciera cruzado más de uno de sus respectivos emblemas, se asignará el voto al candidato de la coalición, lo que deberá consignarse en el apartado respectivo del acta de escrutinio y cómputo correspondiente".

El día de la jornada electoral, las y los funcionarios de casilla sacan las boletas de la urna y las acomodan en "montoncitos" dependiendo de las marcas que se hayan asentado en ellas, para después registrar las distintas combinaciones en el acta de escrutinio y cómputo (ver ejemplo del acta de 2018).

Ahí se asientan los votos de todos los partidos por separado, así como las distintas combinaciones que puede tener una coalición, a fin de que en la sesión de cómputo (que se realiza tres días después de la elección) se pueda realizar la sumatoria según lo establecido en el numeral 311 de la LGIPE.

"En el sistema electoral mexicano, el sufragio nunca puede dividirse ni transferirse. ¿Cuál es el objetivo de contabilizar el voto por partido político? La sumatoria de votos por partido político tiene diversos efectos, entre los que se encuentran: sumatoria de votos para la distribución de diputaciones por el principio de representación proporcional, verificar si cada partido cuenta con el mínimo de respaldo popular para continuar con su registro, definir sus prerrogativas, como financiamiento público y tiempos en radio y televisión, etc", precisó.

Y añadió: "Los representantes de casilla NO PUEDEN visitar a funcionarios de mesa directiva de casilla. El Manual para representantes de casilla del partido Morena señala que a dos semanas de la elección, los representantes deben visitar a los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla. Esto atenta contra los principios de legalidad, certeza, independencia e imparcialidad que deben regir en todo proceso electoral.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política Página: 7
2021-05-23 01:35:19 188 cm2 $49,044.92 1/1

EL PLAZO CONCLUYE MAÑANA, RECUERDA EL INE

Partidos han registrado hasta ahora 738 mil 942 representantes de casilla

GEORGINA SALDIERNA

Los partidos políticos han registrado ante el Instituto Nacional Electoral (INE), 738 mil 942 representantes de casilla, de los cuales 321 mil 566 (43.51 por ciento) son del PRI.

Según el informe del INE con corte al 19 de mayo, el PRI tiene el mayor número inscrito, mientras Fuerza Social por México presenta el menor, con 19 mil 248.

La legislación establece que los partidos pueden registrar dos representantes propietarios y dos suplentes en cada casilla.

El informe refiere que Morena ha inscrito a 23 mil 721 representantes, en tanto sus aliados, PT y PVEM, llevan 58 mil 944 y 133 mil 655, respectivamente. En suma, la coalición Juntos Hacemos Historia contabiliza 216 mil 320, es decir, 29 por ciento del total de representantes registrados ante el INE.

Por su lado, la alianza Va por México, integrada por PRI, PAN y PRD, tiene 390 mil 806 (52.8 por ciento), de los cuales 24 mil 358 son del *blanquiazul* y 44 mil 882 del partido del *sol azteca*.

Movimiento Ciudadano reporta 61 mil 878 y los partidos de reciente creación, Redes Sociales Progresistas y Encuentro Solidario, 24 mil 101 y 20 mil 589, respectivamente.

El INE recordó que los partidos tienen hasta el 24 de mayo para realizar solicitudes de registro de representantes.

Voto en el extranjero

Por otra parte, el órgano electoral realizó ayer los procedimientos técnicos para iniciar la operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet (Sivei), mediante el cual los connacionales radicados en el exterior podrán sufragar, según su origen, por nueve gubernaturas, una diputación migrante y otra de representación proporcional.

Un total de 21 mil 585 personas podían ya votar a distancia desde las 20:00 horas de ayer y hasta las 18:00 horas del 6 de junio próximo. Por estados, 105 son de Baja California Sur, mil 355 de Chihuahua, 9 mil 840 de la Ciudad de México, 386 de Colima, mil 328 de Guerrero, 3 mil 308 de Jalisco, 2 mil 139 de Michoacán, 551 de Nayarit, 729 de Querétaro, 968 de San Luis Potosí y 876 de Zacatecas.

Los mexicanos en el extranjero tendrán posibilidad de sufragar por las gubernaturas de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, así como por la diputación migrante de la Ciudad de México y una diputación de representación proporcional de Jalisco.

> *La coalición Juntos Hacemos Historia alcanza apenas 29% del total*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Opinión
Página: 2
2021-05-23 01:28:28 341 cm2 $61,019.91 1/2

Este 6 de junio ¡Vota y vigila tu voto!

Rodolfo Torres Velázquez

@rodolfo_torresv
facebook.com/rodolfotorresv/
rodolfotorres.org.mx

En catorce días se llevarán a cabo las elecciones intermedias. Se determinará la integración de la Cámara de Diputados mediante la elección de 300 diputaciones de mayoría relativa y 200 de representación proporcional. También habrá elecciones locales en las entidades federativas en las que, entre otros cargos, se elegirá a 15 gubernaturas. En el ámbito local habrá 19 mil 915 cargos en disputa. Para el total de cargos, se inscribieron 101 mil 634 candidaturas. Podrán votar 93 millones 528 mil 473 personas de las que casi el 52 por ciento son mujeres. El número de electores registrados para ejercer su voto desde el extranjero es de 32 mil 303 personas. Ese voto se contabilizará en once entidades federativas para 9 gubernaturas, una diputación migrante en la Ciudad de México y la asignación de diputaciones de representación proporcional en Jalisco.

El INE, como autoridad electoral nacional, tiene una función de Estado: la de organizar las elecciones de modo que se garantice la equidad en la contienda electoral y se preserve la autenticidad del sufragio. Para el logro de esos objetivos es trascendente la eficacia de todos sus actos, ahora de manera especial, en la capacitación electoral de quienes fungirán como funcionarios de casilla.

Se instalarán 162 mil 926 casillas, que serán atendidas por 1 millón 464 mil 840 funcionarios electorales, quienes deberán cumplir con las tareas de recoger el voto ciudadano y de llevar a cabo el escrutinio y cómputo de los votos. La primera etapa de capacitación concluyó el 31 de marzo; la segunda, transcurre del 13 de abril hasta el 5 de junio. Cabe esperar que mediante dicha capacitación se hayan subsanado las deficiencias que, en esa materia, han exhibido las evaluaciones realizadas por el propio INE, y antes por el IFE.

Hace varios meses, el INE, publicó un "Informe de resultados del estudio muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018". Este estudio pretendía examinar el llenado de dichos documentos para identificar la proporción de inconsistencias en los datos asentados. En él se concluyó que dos de cada tres actas presentaban errores. Según este estudio, el resultado del número de actas con equívocos fue similar al observado en las elecciones del año 2006. El estudio detectó, también, que, en el conjunto de entidades federativas que celebraron elecciones concurrentes, la incidencia de errores en las actas fue hasta diez puntos porcentuales más que en el de las entidades federativas en las que sólo ocurrieron elecciones federales. Con ello se reveló que las elecciones concurrentes pueden tener un efecto negativo en el porcentaje de acertividad en el llenado de las actas. La dificultad supuesta en el escrutinio es elevada, las actas por llenar son numerosas y significativo el agotamiento de las y los funcionarias/os de las Mesas Directivas de Casilla tras su labor en el largo día de la jornada electoral.

Otro aspecto relevante que se anota en el informe tiene que ver con las actas que fueron objeto de recuento durante los cómputos distritales. Más del 70 por ciento de las actas tuvieron que ser recontadas. De las actas que fueron objeto de recuento, entre el 78 y el 80 por ciento, revelaron inconsistencias en los datos.

Ese resultado apunta con nitidez hacia la urgencia de instrumentar soluciones que subsanen el elevado número de errores que se observan. No sólo porque obligan a realizar múltiples reconteos, también, porque retrasan la emisión de resultados y, sobre todo, merman la confianza de los ciudadanos en los comicios y en la institucionalidad electoral.

Pero el alivio de esas deficiencias es también responsabilidad de la propia organización electoral. No sólo es cierto que un deficiente diseño de las actas impacta negativamente en la eficiencia y calidad de su llenado;

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

hay otras condiciones organizativas a considerar. De la organización electoral depende, por ejemplo, la eficacia de los mecanismos de recolección de paquetes y de su entrega el propio día de la jornada. Si la recolección es poco expedita, como ha ocurrido en procesos anteriores, ocurrirá, como en experiencias precedentes, un retraso indeseable en la obtención de los resultados electorales.

Otra etapa crucial del proceso, al término del día de votación, es la que compete al escrutinio de las boletas. Como se sabe, es ésta la etapa en que la boleta electoral, marcada por el elector, una vez revisada minuciosamente (escrutada) por el funcionario de casilla, pasa a convertirse en un voto. Es decir, hay una intermediación, que cumple el funcionario de casilla, para hacer, de una boleta marcada, un voto. Esa intermediación no está exenta de errores, que se agravan por una capacitación deficiente. Cuando la boleta tiene una sola marca en un recuadro, la posibilidad de interpretación equivocada es mínima. Sin embargo, cuando en la boleta aparece marcado más de un recuadro, aumenta la posibilidad de error. Esto puede ocurrir con frecuencia, recordemos, porque la ley contempla la validez de una boleta marcada en más de un recuadro cuando se trata de partidos que participan en la misma coalición. Sin embargo, ese incremento en la posibilidad de error, y la eventual anulación del voto, se debe a que las coaliciones no son homogéneas en todos los ámbitos de la geografía electoral. Es decir, en el ámbito federal podría existir una coalición de partidos que sea distinta de las del ámbito local, por lo que, si se marcan los mismos múltiples recuadros en las boletas, en algunos casos el voto sería válido; en otras, en cambio, sería nulo. Ello exige un ejercicio de mucho cuidado tanto por parte del elector, a la hora de marcar su boleta, como del funcionario de casilla al momento de escrutar cada boleta marcada.

Ese cúmulo de retos, aunados a los que impone la emergencia sanitaria, hacen deseable que el INE se haya ocupado, con la oportunidad y diligencia debidas, de atender a cabalidad con sus tareas fundamentales en la capacitación electoral y la organización de las elecciones para garantizar que se preserve la autenticidad del sufragio. Si bien, es tarea de toda la ciudadanía asegurarse de que cada voto cuente y se cuente bien; parte de esa tarea consiste en señalar las responsabilidades organizativas que el INE tiene que cumplir.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Nacional
Página: 8
2021-05-23 04:15:43 341 cm2 $64,389.90 1/2

Ve Delgado 'cacería' del INE

Advierte Morena riesgo de fraude

Asegura dirigente que la Oposición buscará ganar elección en la mesa

JORGE RICARDO

A dos semanas de la elección del 6 de junio, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, alertó de un posible fraude electoral por parte de la Oposición, a quien acusó de estar aliada con el Instituto Nacional Electoral (INE).

"Tenemos que repetir esa hazaña (de 2018), porque los de la mafia de la corrupción, ya los conocen, van a querer meterle mano a las elecciones, van a querer comprar la conciencia de la gente, acuérdense que ya incluso están aliados con los del INE'", dijo en un mitin en Palenque, Chiapas.

Además, aseguró que el INE ha perseguido a los candidatos de su partido, sin mencionar a Félix Salgado, ex candidato en Guerrero, acusado de violación sexual y a quien el Tribunal Electoral y el INE le retiraron la candidatura por no haber presentado la comprobación de sus gastos de precampaña.

"Están persiguiendo a nuestros candidatos y a nuestras candidatas, una auténtica cacería. Nos quieren ganar en la mesa lo que saben que no nos pueden ganar en las urnas", sostuvo.

Delgado acompañó ayer a los candidatos de Morena en Palenque, incluida Manuela del Carmen Obrador, prima del Presidente Andrés Manuel López Obrador y quien busca reelegirse como diputada en un distrito que está reservado para representantes indígenas.

Durante el mitin, la prima del Presidente también despotricó contra el INE y los consejeros, a quienes acusó de trabajar para la Oposición.

"Algunos consejeros son sus empleados y ya se volvieron 'lorenzos", indicó.

Por otro lado, llamó a evitar la violencia y aseguró que no se confrontarán con sus adversarios, a pesar de que militantes y simpatizantes de Morena en Chiapas han rechazado la designación de candidatos que no militan en el partido, como Jorge Briseño, aspirante a la Alcaldía de Palenque y quien estuvo en el mitin, así como la alianza entre Morena y el Partido Verde.

Advierte Morena riesgo de fraude

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

"Vamos a vivir la democracia en paz en Morena, quiero que escuchen esto: en Morena reprobamos la violencia (...) nunca nos hemos peleado y nunca nos vamos a pelear, porque aquí nacimos en este movimiento y contamos con el gran ejemplo de ese gran líder (López Obrador) y tenemos por convicción y seguiremos trabajando", afirmó.

DICEN QUE NO SE VAN A METER

Tras su estancia en Chiapas, Delgado se trasladó a Tabasco y visitó Macuspana, tierra de López Obrador, y donde aseguró que en los estados donde gobierna Morena no habrá elección de Estado.

"Nosotros no somos como ellos, no somos iguales que los partidos de la corrupción. Nuestro movimiento viene de la lucha por la democracia, así que vamos a respetar el acuerdo nacional convocado por el Presidente de la República para que se haga valer la voluntad del pueblo, que no se meta ningún gobierno en la elección", remarcó.

Mario Delgado, dirigente de Morena, acompañó a Manuela Obrador, prima del Presidente López Obrador, en Palenque.

Advierte Morena riesgo de fraude

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.